UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MAURICIO JAVIER VENGOECHEA JIMENEZ

C.C.No. 72.310.395 de Puerto Colombia

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGISTER EN INGENIERIA ADMINISTRATIVA

Dado en Barranquilla **, a los** 14 **días del mes de** Abril **de** 2011

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 11
Acta No. 2011-17-19-03-V

Registrado LR No. 20
Folio 0214-0002

03558

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

MAURICIO JAVIER VENGOECHEA JIMENEZ

C.C. No. 72.310.395 de Puerto Colombia

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Dado en Barranquilla, a los 25 **días del mes de** Septiembre **de** 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 0[illegible] del
7 de Junio de 1983

Libro No. 02
Acta No. 2008-02-13-23

Registro I.S.No. 48
Folio 2884-2879

8764

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 707 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2904 de Diciembre 12 de 1973, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería de Sistemas

aprobado por Acuerdo No. 002 - 01 del 19 de junio de 1991 emanado por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a la disposición en el artículo 20 de la Ley 30 de diciembre de 1992, con registro calificado por Resolución No. 2840 del 7 de julio de 2004, del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Mauricio Javier Vengoechea Jiménez

C.C. 72.010.260 de Puerto Colombia, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 17 de Diciembre de 2004.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 231 bajo el Número 9058 del libro de Registro de Diplomas No. 9 Barranquilla 23 - 12 - 04

El Secretario General